



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de abril de 2010

Expediente N° 8.134/03

RESCD-EXA: 168/2010

VISTO:

La Nota Exa N° 1436/09, por la cual, el Departamento de Informática solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 01/01/10 hasta la sustanciación del concurso regular iniciado con la finalidad de renovar su designación, lo que ocurra primero;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 201/09 se prorrogó su designación como tal hasta el 31 de diciembre de 2009 ó hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso, si esto último se produjera antes;

Que por Resolución C.S. N° 009/10, el Mag. Arias Figueroa fue designado como Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir de la toma de posesión de funciones, como consecuencia de su 2do. Concurso;

Que por RESD-EXA: 133/2010, se dispone que el Mag. Arias Figueroa, asuma las funciones antes mencionadas el 05/04/10;

Que en consecuencia, se hace necesario prorrogar su designación como Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva a partir del 01/01/10 y hasta el 04/04/10;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/12/09, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y la de Docencia e Investigación que aconsejan hacer lugar a la prórroga de licencia solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la prórroga de la designación del Mag. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 01/01/10 y hasta el 04/04/10, por haber tomado posesión como consecuencia de su 2do. Concurso en el mencionado cargo el día 05/04/10.

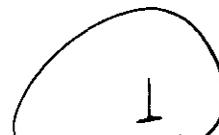
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la prórroga de la licencia sin goce de haberes al Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 01/01/10 y hasta el 04/04/10.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Mag. Arias Figueroa, al Departamento de Informática y siga a la Secretaría del Consejo Superior.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS